



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra

REUNIDOS EN EL DESPACHO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA LOS JÓVENES REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO DE ESTUDIANTIL DE SECUNDARIA [MEDSE], ISAÍ DÍAZ MIRANDA REPRESENTANTE DEL LICEO ANTONIO OBANDO CHAN, KENNETH SÁNCHEZ MARIN, REPRESENTANTE DEL CTP DE PITAL, JASSON BERROCAL BELTRÁN, REPRESENTANTE DEL CTP DE POCOCÍ Y KEYLOR VARGAS ROJAS, REPRESENTANTE DEL LICEO INGENIERO SAMUEL SÁENZ FLORES, CON LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, GUISELLE CRUZ MADURO, A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS DEL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: La Ministra de Educación Pública, de conformidad con lo dispuesto por el “Reglamento para la Organización y Funcionamiento de Gobierno Estudiantil” [Artículos N°2], solicitará a los 27 directores y directoras regionales de educación, que instruyan a directores y directoras de centros educativos y a las Juntas Administrativas de Educación, para que reconozcan a los representantes de los Gobiernos Estudiantiles de las diferentes instituciones educativas y les brinden facilidades para que ejerzan la representación de los estudiantes en todos aquellos asuntos académicos y administrativos que interesan a la población estudiantil del centro educativo.

SEGUNDO: La Señora Ministra instruirá a directores y directoras regionales, para que a la brevedad posible, se instalen jornadas de diálogo con los representantes estudiantiles de las regiones educativas, para conocer sus necesidades e informar sobre sus propuestas de mejora de los procesos educativos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra

TERCERO: Sobre El Plan Nacional para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO), se entrega la información oficial, completa a los estudiantes y se abre un espacio de tiempo hasta el 18 de julio 2019, para que los estudiantes lo analicen y hagan observaciones, las cuales serán presentados por la Señora Ministra para conocimiento del Consejo Superior de Educación.

CUARTO: Los representantes estudiantiles se comprometen a utilizar sus redes sociales como canal de información, para trasladar a los estudiantes los documentos oficiales de FARO a efecto de que puedan tomar decisiones debidamente informados.

QUINTO: Sobre el EXPEDIENTE 20.786, “LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL”, se aclara que se trata de una iniciativa legislativa, que se encuentra en la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, por lo que la Señora Ministra de Educación Pública, se compromete a gestionar una audiencia para los representantes estudiantiles ante dicha Comisión.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra

SEXTO: Los representantes estudiantiles del Movimiento Estudiantil de Secundaria [MEDSE], se comprometen a que todas sus manifestaciones sean pacíficas, a no cerrar los centros educativos ni los comedores estudiantiles.

SETIMO: Al concluir las jornadas de diálogo regional, la Señora Ministra de Educación Pública y los representantes de MEDSE abajo firmantes, volverán a reunirse para analizar las propuestas recopiladas durante el proceso.

OCTAVO: Los representantes estudiantiles firman lo anterior ad referendum de la aprobación que pedirán a sus bases regionales.

Firmamos a las doce horas del once de junio del dos mil diecinueve.


GUISELLE CRUZ MADURO
MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA


ISAÍ DÍAZ MIRANDA
LICEO ANTONIO OBANDO CHAN, MEDSE


JASSON BERROCAL BELTRÁN
CTP DE POCOCÍ, MEDSE


KENNETH SÁNCHEZ MARIN
CTP DE PITAL, MEDSE


KEYLOR VARGAS ROJAS
LICEO INGENIERO SAMUEL
SÁENZ FLORES, MEDSE

